

La Ciudad Jardín coruñesa

Una alternativa urbana total

José Ramón Alonso Pereira

La Ciudad Jardín fue un movimiento alternativo frente a la ciudad de 1900, que buscaba urbanizar el campo y ruralizar la ciudad. Su alternativa rurbana se extendió por toda Europa, introduciéndose a partir de 1914 en Galicia, donde dio lugar a diferentes propuestas. Destaca entre ellas la Ciudad Jardín de Coruña que, entendida en la pluralidad de sus escalas y funciones urbanas, configura una pieza esencial de la ciudad y constituye la principal aportación coruñesa a la arquitectura y el urbanismo de su tiempo. Su centenario justifica la dedicación a ella de la Semana de la Arquitectura de 2021.

Garden City y Ciudad Lineal

La ciudad del siglo XIX fue una ciudad dual, cuyas disfunciones y contrastes generaron múltiples denuncias sociales, literarias y sanitarias, así como varias alternativas urbanas, tanto de socialistas utópicos (Saint-Simon, Owen, Considerant, Cabet o Fourier) como de socialistas científicos (Engels, Proudhon, Kropotkin, Chadwick o H. George), que dieron origen a la legislación urbanística posterior, contribuyendo a centrar el problema de la vivienda y la ciudad. Por su parte, Ildefonso Cerdá, con su lema «urbanizar el campo, ruralizar la ciudad», anticipó las alternativas rurbanas de finales del XIX, que aunaron los ideales urbanos más o menos utópicos y su materialización experimental, haciendo que la utopía cobrase forma y realidad.

La más conocida es la Garden City: la Ciudad Jardín de Ebenezer Howard (1850-1928), que pretendía sintetizar las propuestas utópicas y científicas, dentro del tradicional concepto del *town* anglosajón. Expuso sus ideas en un libro antológico: *Tomorrow* (1898) o *Garden Cities of Tomorrow* (1902), y las concretó en dos ciudades jardín próximas a Londres: Letchworth (1903) y Welwyn (1920). Junto a ella destaca la Ciudad Lineal, ideada en 1882 por Arturo Soria (1844-1920) y realizada en torno a Madrid donde, junto a la rurbanización, se imaginaba la ciudad en función de la máquina y el transporte.



Portada de *Garden Cities of Tomorrow* (1902)

Mientras la Ciudad Lineal pasó sin solución de continuidad de Arturo Soria a la compañía urbanizadora, para impulsar la Ciudad Jardín se creó un organismo intermedio: la Garden Cities Association, con ingenieros, arquitectos, médicos, empresarios y políticos, que en 1902 promovió las obras de una ciudad jardín en Lechworth, proyectada por Barry Parker y Raymond Unwin (1863-1940) que, al tiempo, construían el Hampstead Garden Suburb de Londres (1907), con grandes espacios ajardinados y un cuidado centro cívico.

Aunque las intenciones de Howard no eran meramente urbanísticas sino, sobre todo, de reforma social, en su ejecución práctica vio cómo se relegaban sus ideas sociales, centrándose los proyectos en aspectos arquitectónicos y ambientales, enfatizando la idea de un nuevo marco urbano más que la búsqueda de una nueva sociedad.

En su presentación, Howard redujo su ideología socialista, reformista y utópica pues, para las clases medias, el gran atractivo de la propuesta estaba en la fusión entre ciudad y campo, el equilibrio entre salud corporal y trabajo intelectual, y la compensación entre la cooperación comunitaria y la privacidad de la casa unifamiliar. Muchas de esos valores se transmitieron intuitivamente a través del nombre mismo de Ciudad Jardín, asumidos como síntesis positivas. Sus ideas reflejaban preocupaciones compartidas y atrajeron la atención de un amplio espectro sociológico: desde urbanistas a empresarios con inquietud social, desde políticos socialdemócratas a conservadores reformistas.

Quizás por ello, frente al desarrollo lento y difícil de los proyectos ortodoxos de Madrid y Lechworth, los proyectos heterodoxos como Hampstead tuvieron un gran desarrollo y llegaron a ser el emblema de la ciudad jardín. Ante el contraste entre ideales y posibilidades, la Ciudad Jardín redefinió su concepto y extendió el nombre no solo a centros autónomos e independientes, sino también a *garden suburbs*: barrios creados cerca de las capitales para su desahogo, y a *garden villages*: colonias urbanas para alojar a los trabajadores obreros y burgueses cerca de sus centros de trabajo.

Esta distinción entre *ciudad jardín*, barrio o *suburbio jardín* y *colonia jardín* adulteró los planteamientos de ciudad alternativa, pero tuvo gran importancia práctica, abriendo una vía posibilista en toda Europa.

Por su parte, sin el aparato teórico y propagandístico europeo, los hombres del medio oeste americano acometieron a finales del XIX la construcción de un mundo que buscaba conjugar lo mejor del campo y lo mejor de la ciudad. Fueron los *prairie towns*, cuya arquitectura se concebía como un continuo de ciudades-jardín en torno a las metrópolis. Idealmente, los *prairie towns* eran bosques colectivos puntuados por viviendas: las *prairie houses*, que —al contrario que en Europa— no eran unas casas *con* un jardín, sino unas casas *en* un jardín, buscando crear una *urbs in ortu* ideal.

Las dos grandes utopías de la modernidad tienen al movimiento rurbano en su base. Si la ciudad jardín es uno de los fundamentos principales de la *Ville Contemporaine*, los *prairie towns* —extendidos a toda la ciudad— están en la base de la *Ville Radieuse*.

Las síntesis rurbanas

Aunque el término Ciudad Jardín acabó distorsionándose, empleándose lejos de su sentido inicial e incluso convirtiéndose en un simple reclamo publicitario, su influencia en la urbanística del siglo XX fue muy importante, suscitando un notable interés en países tan diversos como Alemania y Francia, Italia y Rusia, Japón y Estados Unidos.

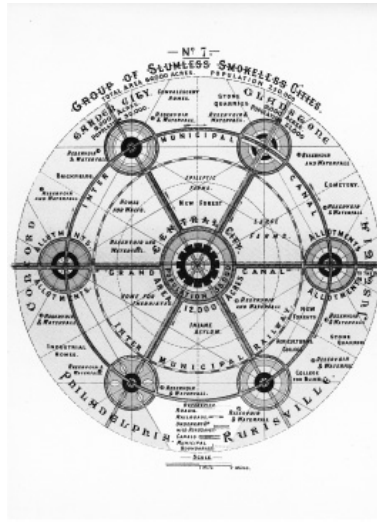
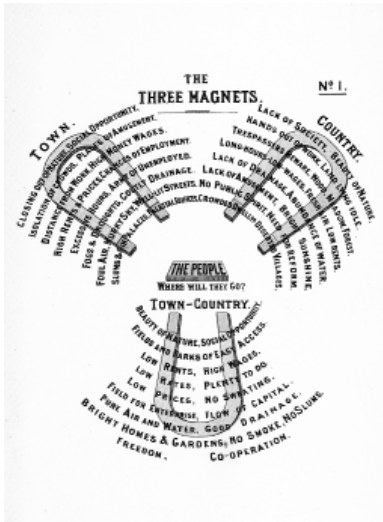
En los primeros años de siglo se desarrolló un importante debate urbanístico internacional, que se reflejó en numerosos congresos y exposiciones en vísperas de la Guerra Europea.

En 1910 se celebró el concurso Gross-Berlín, que conllevó una importante exposición. Ese mismo año tuvo lugar en Londres una notable exposición urbanística, complemento de la conferencia organizada por el RIBA. Ambas fueron ocasión para confrontar las fórmulas británicas ligadas a la *Garden City* con las americanas de la *City Beautiful*. Por su parte el congreso en Berlín sentó las bases del urbanismo científico.

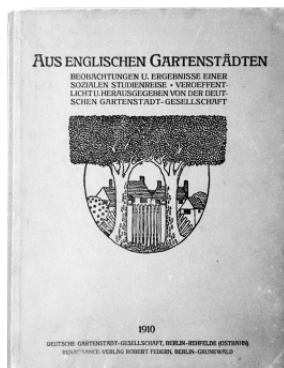
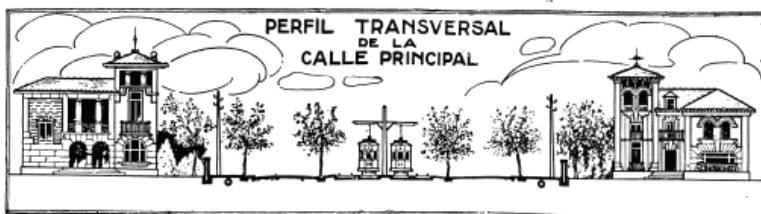
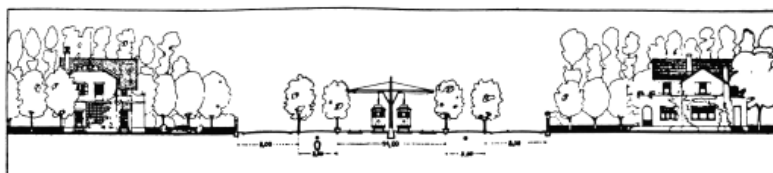
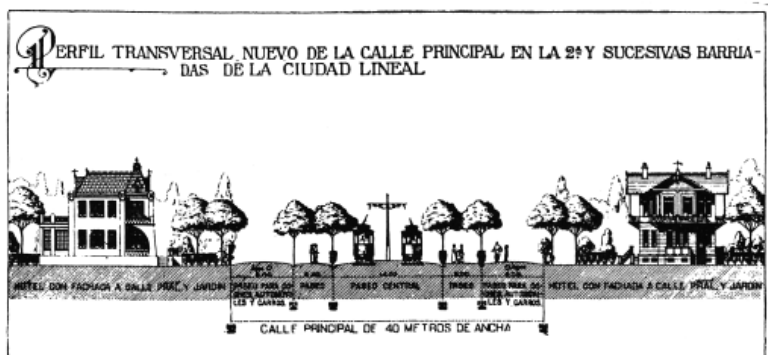
En los años sucesivos hubo nuevos congresos y exposiciones en Zurich, Dusseldorf, Dresde, Leipzig y Gante. En esa última participó activamente la Ciudad Lineal española. Gante reflejó la globalidad y la pluralidad del urbanismo en vísperas de la Guerra Mundial. Allí se fundó la Union Internationale des Villes, para abordar el desarrollo urbano en el doble aspecto del planeamiento y la construcción de la ciudad. Allí acudieron Patrick Geddes, Josef Stübben y Raymond Unwin, entre otros. Por parte española asistieron Tomás Bilbao, Ricardo Bastida, Amós Salvador, Cebriá Montoliú y González del Castillo que llegó a plantear una escala urbanística regional dirigida a la colonización del territorio.

Entre la Ciudad Lineal y la Ciudad Jardín comenzó un periodo de aproximación, mediante una integración de los conceptos comunes. Como difusores de las ideas rurbanas y de planteamientos de síntesis entre ambas destacaron Hilarión González del Castillo (1869-1941), Cebriá Montoliú Togores (1873-1923) y Georges Benoit-Lévy (1880-1971). Montoliú introduce el movimiento *howardiano* en España, distinguiendo entre ciudades jardín y suburbios jardín, Del Castillo actualiza el ideal *linealista* y sienta las bases de las propuestas de síntesis que desarrollaría Benoit Lévy, presentando ambas como partes de un *movimiento rurbano* común, del que sería activo propagandista en toda Europa.

Los años veinte fueron una década de auge y expansión rurbana. Aprovechando la expansión económica de los años veinte, la Garden



Diagramas de *Garden Cities of Tomorrow*: los tres imanes y el sistema de ciudades
 Plano general de la ciudad jardín de Welwyn y publicidad de Letchworth «la primera ciudad jardín»



Secciones de la Ciudad Lineal propuesta por Arturo Soria
Portada de *Aus englischen Gartenstädten* (1910) y ciudad jardín de Buer (Alemania) en los años veinte

Cities & Town Planning Association y la Association Internationale des Cités Jardin Linéaires se convirtieron en centros de un movimiento internacional expansivo, al tiempo que la comparación entre sus teorías y las teorías linealistas impulsó planteamientos de síntesis, integrando conceptos comunes.

En esos años, la vida cambió radicalmente. Las nuevas relaciones sociales y culturales alteraron las ideas y las actividades. Los nuevos tiempos abrieron nuevos debates urbanos que vieron la ciudad central como un todo unitario enfrentado a su periferia, dando lugar a nuevas dialécticas urbanas. El entendimiento de la periferia como fenómeno nuevo se ligó al debate acerca de las alternativas rurbanas y de la posible lectura de las periferias como ciudad jardín, con todas las variantes que este concepto tenía en su tiempo.

Había la convicción de estar en una nueva era con un espíritu nuevo: un *Esprit Nouveau* que demandaba una nueva ciudad. Buscando unir los propósitos estéticos con la eficacia social, esa nueva ciudad partía de una crítica negativa de la ciudad existente. Una crítica a las estructuras funcionales; una crítica a la falta de espacios verdes para el ocio y la salud; una crítica tanto de los barrios centrales congestionados como de la excesiva dispersión en las ciudades jardín. La alternativa moderna era la gran ciudad: la metrópolis, donde se contraponían áreas centrales y áreas metropolitanas: centralidad y periferias.

Para Unwin, las periferias eran el ámbito donde el urbanista podía intervenir, fundiendo *efficiency* y *amenity*: funcionalidad y belleza, dando coherencia formal a un modo de vida. Hacia 1920 se concebían las periferias urbanas ligadas a los suburbios jardín.

Por un lado, éstos no olvidan sus orígenes sociales e industriales, y buscan vincularse al mundo laboral y al hábitat social, mejor o peor interpretado: es la *periferia roja*. Por otro, la ciudad jardín exalta los valores individuales de la antigua hidalguía —hay una coincidencia temporal con los movimientos regeneracionistas y regionalistas en arquitectura— que pasan de alta burguesía a las clases pequeño-burguesas: es la *periferia verde*. Las ideas de Howard atrajeron entonces la atención tanto del socialismo como del reformismo. Fue más tarde cuando, desde la izquierda la idea rurbana empezó a ser vista como una forma de paternalismo social, identificándose muchas veces lo rurbano con lo burgués.

La ciudad jardín en Europa

En Europa, el modelo de ciudad-jardín tuvo una gran potencia sugestiva, si bien fue pronto deconstruido en subconceptos y elementos que se recompusieron de modo diferente según los diferentes tiempos y contextos nacionales.

Su difusión fue rápida e intensa. El libro de Howard conoció traducciones tempranas: al francés en 1903, al alemán en 1907, al ruso en 1912. Surgieron pronto textos y estudios divulgativos en diversos países, que presentaban sus ideas con mayor o menor fidelidad. Antes de la Guerra existían Asociaciones Ciudad Jardín en once países, con contactos cruzados entre si, y en 1913 se formó una Asociación Internacional de Ciudades Jardín.

La nomenclatura de estas acciones rurbanas es rica y plural. Frente al *garden suburb* surgen otros conceptos nuevos o bien se mantienen los antiguos. En Inglaterra continúan las ciudades patronales en la tradición de Port Sunlight (1887) o Bournville (1889), a veces convertidas en villas industriales ajardinadas o ciudades satélite. En Alemania se da una secuencia graduada entre ciudad obrera, ciudad patronal, ciudad verde y ciudad jardín, que lleva de las ciudades obreras de Krupp en Essen (1867) a la ciudad jardín en Margaretenhole (1906), fórmula a la que se acogen asimismo Waldhof en Manheim (1912), Mariembrun en Leipzig (1910), Ruppur en Karlsruhe (1912), así como diversos ejemplos en las periferias de Copenhague, Estocolmo, Bruselas, Milán y otras capitales europeas, tanto de promoción patronal como impulsadas por la administración.

Alemania fue el país europeo con un movimiento rurbano más importante y temprano. Por un lado, los procesos de industrialización y urbanización eran ahí particularmente rápidos e intensos. Por otro, la preocupación por el hacinamiento, la insalubridad y el valor del suelo urbano, impulsaron el asociacionismo y las experiencias prácticas. En 1902 se había fundado la Deutsche Gartenstadt Gesellschaft, primera asociación rurbana europea, que en 1905 agrupaba a más de 200 miembros, entre intelectuales, economistas, industriales y arquitectos. Diez años después se contaban hasta 56 ciudades jardín, con dos ejemplos singulares promovidos por la DGG: Falkenbert, junto a Berlín, y Helle-*rau*, junto a Dresde.

Cabe analizar sus opciones *rurbanas* a través de la mirada de Le Corbusier. La ciudad jardín fue entonces para él la alternativa ideal para la ciudad moderna. En 1910, había vivido en Neue Babelsberg, Postdam, un medio rurbano, separado de la metrópolis. «El visitante que viene de Berlín sentirá vivir en una calma bienhechora y mide la repercusión de esa vida nueva en el campo sobre la vida familiar». En 1913, viajó nuevamente a Alemania: Leipzig, Munich, Dresde, valorando positivamente las nuevas experiencias de la ciudad jardín, en especial la de Helle-*rau*, donde destacó la integración de arquitectura y urbanismo. «Hasta ahora la ciudad-jardín se contentaba con ser práctica y bella al gusto de cada particular. Hoy quiere ser bella en bloque, armoniosa, con un estilo único [...] seguro, utilitario y conveniente», un planteamiento distinto del habitual. En ambos casos, aborda la visión *verde* rurbana, relegando la visión *roja* de los *industrial villages*.

En Francia los planteamientos de Howard tuvieron gran impacto, pero distorsionados por lecturas y objetivos interesados. En 1903 se creó la *Association Française de Cités Jardin*, impulsada por Charles Gide, sociólogo y economista. Entre sus miembros hubo dos sectores. Por un lado, un importante grupo de industriales interesados en los problemas de la vivienda obrera. Por otro, algunos políticos preocupados por mejorar la vida ciudadana a través de iniciativas sociales municipales. El mejor referente fue Benoit-Lévy, jurista y periodista que viajó por Gran Bretaña y Estados Unidos para estudiar la ciudad jardín y las ciudades patronales, publicando al regreso *La Cité-jardin* (1904), que divulgó las teorías de Howard, aunque asimilando sus ideas a una variante higiénica del *industrial village*.

La *cit  jardin* francesa se parecía poco a la *garden city* británica, pues reducía los ideales *rurbanos* a acciones higiénicas para crear vivienda social en las periferias. Al principio con casas de baja densidad, aunque luego se cuestionó ésta, por su coste de equipamiento y se extendió la idea a complejos plurifamiliares, planteando una *ciudad jardín vertical*, donde los espacios verdes y los campos deportivos eran emblemas de un ideal urbano y moral.

Esta opción se liga a una aportación italiana o más concretamente romana, derivada del plan Sanjust de 1909, que pretendió reglamentar la tipología de viviendas-jardín, generando un nuevo tipo edilicio: la *palazzina*, intermedio entre unifamiliar y bloque, que renunciaba al jardín individual y planteaba unidades pareadas de tres o cuatro plantas para alcanzar mayor densidad y reducir costes de urbanización. Esta idea se expandió a otros países. En España la *palazzina* tuvo un eco limitado entonces, aunque se replanteó con mayor fortuna a mediados de siglo, ligada a los modelos italianos de la segunda modernidad que tanto influjo tuvieron en la arquitectura catalana. En todo caso, en Italia las ideas de Howard despertaron interés, impulsándose de una asociación y una revista *Casa popolari e Città giardino* donde, tanto o más que la urbanización, se valoraron las ideas relacionadas con el ideal de la casa unifamiliar como medio para favorecer la integridad física y moral, contrastando la ciudad jardín ortodoxa de Milanino, junto a Milán, con las heterodoxas de Montesacro y Garbatella en Roma, donde los *villini* se sustituyen por *palazzine*.

La ciudad jardín en España

En comparación con otros países europeos, en España las ideas de Howard despertaron menor atención, a pesar de que en principio parecían darse las condiciones para una recepción favorable. El fenómeno es complejo en cuanto viene ligado a la Ciudad Lineal.

En todo caso, en la mayor parte de España la problemática de las zonas urbanas exteriores a la ciudad consolidada se abordó tanto mediante la

extensión a ellas de los modelos intensivos, como mediante los barrios extensivos para las clases medias y obreras —inicialmente como alternativas higiénicas a la ciudad—, cuyos suburbios o colonias tomarían habitualmente el nombre de *ciudad-jardín* a partir de 1914.

En 1912 se creó en Barcelona la Sociedad Cívica «La Ciudad Jardín», promovida por Montoliú y el Museo Social, que tuvo el apoyo del Instituto de Reformas Sociales —un órgano gubernamental creado en 1903, dirigido, entre otras cosas, al estudio de los problemas del hábitat—, el cual invitó el año siguiente a dos directivos de la Garden Cities Association: Alderman Thompson y Henry Aldridge, a exponer sus principios en el Ateneo de Madrid. Ello motivó la réplica de Del Castillo, tanto en Madrid y Barcelona como en Gante, donde mostró la posibilidad de síntesis entre ambas alternativas rurbanas.

Frente a la potencia teórica del movimiento rurbano en los medios catalanes, con ejemplos tan especiales como el Parque Güell, el Tibidabo o Sitges —embrión de ciudad del ocio y las vacaciones del Novocientos—, es mucho mayor el desarrollo cuantitativo en Madrid, dando lugar a un sin fin de colonias pequeñoburguesas, entre las que hubo ejemplos singulares como la Colonia Residencia y El Viso, emblemas de la arquitectura moderna.

Lejos del concepto ortodoxo de ciudad jardín, sus acciones tuvieron gran predicamento a partir de 1914, bajo el nombre genérico de ciudad-jardín. Hacia 1920 tuvieron una relativa difusión en todo el territorio español en lugares tan diferentes como Burgos (1923) o Cartagena (1929), Santander (1921) o Málaga (1925), e incluso en Sevilla, donde se construyó una ciudad jardín ligada a la Exposición Iberoamericana de 1929. Unas con edificios singulares de autor, otras con edificación de tipología uniforme, al amparo de la ley de Casas Baratas, en casi todas ellas se evidencia el tránsito entre las ideas industriales y laborales de partida y la realidad burguesa en la práctica, viéndose en su mayoría la ciudad jardín como un modelo cooperativo de hábitat suburbano.

La vivienda privada rodeada por un jardín más o menos amplio, llegó a ser un símbolo del estatus social, dándose una secuencia graduada —más sociológica que tipológica— entre palacios, palacetes, chalets u hoteles, hotelitos y villas, donde contrastaba la discreción de las viviendas intensivas con el afán de destacar formalmente de las viviendas aisladas.

Estos barrios residenciales extensivos se concentraron de modo especial en el Norte, ligadas muchas veces al veraneo, con fórmulas coetáneas de ciudades-jardín balneario o ciudades de vacaciones, tan difundidas por toda Europa, del Báltico al Cantábrico.

En el País Vasco el emblema fue Neguri (1904 ss) en Guecho, sede de la plutocracia bilbaina, que buscó en la periferia de Bilbao la autonomía espacial y el ocio que demandaba la nueva sociedad, completando y complementando el ensayo de ciudad jardín de Indauchu (1906) dentro

del Ensanche, ambas concebidas sobre bases anglófilas. Años después y en un contraste dual, se proyectaron en 1923 la Ciudad jardín de Archanda para la pequeña burguesía y la colonia proletaria de Iralabari en la inmediata periferia.

La mayoría de estas experiencias de Ciudad jardín nacieron por iniciativa privada, mediante cooperativas y sociedades ecologistas o medioambientales, por lo general con pocos equipamientos, por más que el Insitituto de Reformas Sociales defendiera que se dotaran de servicios propios, grupos escolares, baños públicos, campos de deportes, etc.

La Ciudad Jardín coruñesa

En este contexto surge en 1921 la Ciudad Jardín coruñesa, inicialmente una *colonia jardín* residencial de promoción empresarial, que quería recoger lo mejor de las fórmulas rurbanas de su tiempo. Si Bilbao deseaba por entonces parecerse urbana y socialmente al mundo británico, Coruña quiso emular a Bilbao —capital económica del norte de España—, tanto como a las capitales veraniegas de Santander y San Sebastián.

La Ciudad jardín coruñesa ratificaba mecanismos y búsquedas de rentabilidad económica, más que social. Aunque se definía como interclasista, atendía y favorecía a los sectores burgueses que, no encontrando su lugar en el ensanche y antes de dar el salto a los municipios próximos —en especial a Oleiros, a la vez residencia periférica y segunda residencia vacacional—, trataron de encontrar en el entorno próximo un lugar donde asentarse. Su origen puede rastrearse hasta 1916.

A fines de 1915, el acceso de los liberales al Gobierno en Madrid, supuso el relevo en la alcaldía coruñesa, siendo designado alcalde Manuel Casás Fernández, hombre enérgico, activo y popular, que se propuso convertir Coruña en una capital moderna. Para ese propósito, planteó en los meses siguientes una suerte de *Concello Aberto* o foro de debate, donde se estudiaran y propusieran actuaciones con un horizonte temporal dilatado. En ese foro se planteó lo que luego sería la Ciudad Escolar, así como la creación de un nuevo parque público, próximo a Riazor, que se desplazaría en 1921 al vecino monte de Santa Margarita, para dejar sitio a la novedosa propuesta de Ciudad Jardín que —aunque su ejecución no corresponda a su mandato— es indudable que hubiera sido imposible sin su impulso.

Casás volvió a la alcaldía de marzo de 1925 a diciembre de 1927, ocupándose tanto de ampliar la zona de balneario inmediata a la Ciudad Jardín, como la construcción de viviendas sociales en el Campo de Marte llevada a cabo por la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas, enfrentándose así el frente industrial del Orzán al balnearismo playero de Riazor como marco de sendas propuestas rurbanas contrastantes.

Aprovechando el impulso de la nueva ley de Casas Baratas, en los últimos meses de 1921 —hace ahora cien años—, un grupo de emprendedores coruñeses (Argudín, Berea, Companioni, Pernas, Piñeiro, Torres, Vázquez) presidido por Luis Cornide, constituyó la Sociedad Coruñesa de Urbanización para hacer una ciudad jardín, urbanizando terrenos del ensanche municipal planteado por Emilio Pan de Soraluze y Pedro Mariño, «en una zona tan pintoresca y saneada de la ciudad como las inmediaciones de Riazor».

La superficie inicial adquirida inicialmente fue de 63.000 m², parcelada en 144 predios, donde se pensaba construir 76 *chalets* de varias clases y precios a través de una empresa filial. La propaganda anunciaba: «Hermosa barriada sobre la Playa de Riazor, con tranvía eléctrico, a cinco minutos del centro de la población». «Venta de chalets al contado o a plazos», «Chalets con agua corriente, luz y gas, con cuarto de baño, cocina, calentador de agua y jardín, desde 40.000 pesetas».

En el tránsito entre la idea y su ejecución surge una aportación novedosa, singular, que la convertirá en un hito histórico en el urbanismo español de la época, haciendo de la Ciudad jardín coruñesa no sólo un conjunto de casas unifamiliares con jardín, sino —entendida de modo amplio, en la pluralidad de sus escalas y funciones urbanas—, una ciudad-jardín residencial y una ciudad-jardín equipamental, docente y deportiva a la vez.

En 1921 el arquitecto Eduardo Rodríguez-Losada firmó el «Plano de la Ciudad-Jardín y proyecto de reforma del Balneario de Riazor y de la zona de Ensanche contigua» donde, en un recinto elíptico envuelto por un Paseo de Ronda, se diferenciaban dos zonas: una de topografía algo movida, destinada a uso residencial y otra equipamental llana, subdividida en un área deportiva y un área dotacional, destinada a esa Ciudad Escolar imaginada en 1916. Una y otra se ubicaban a los lados de un paseo central: la avenida de la Habana, que dividía diametralmente la elipse definida por la ronda. En 1924, terminados ya catorce chalets, comenzada la construcción de otros tantos, y urbanizadas las correspondientes calles, llegó a inaugurarse un ramal tranviario a la Ciudad Jardín.

En Ciudad jardín se dieron dos sistemas de promoción y dos tipologías sucesivas: la vivienda individual autónoma: el *chalet*, con proyecto de los mejores arquitectos coruñeses de su tiempo, y las viviendas pareadas *Domus* (1935) de promoción cooperativa para comerciantes y funcionarios, con un proyecto unitario de notable racionalidad compositiva.

A las obras eclécticas y regionalistas iniciales de Losada se sumaron edificios art decó de González Villar, casas de estilo montañés, modelos clásicos de Vicens o Tenreiro, o adosados racionalistas de Rey Pedreira, abriéndose posteriormente una gran variedad de soluciones formales.

Aunque la Sociedad Urbanizadora siguió adquiriendo terrenos para ampliar la Ciudad Jardín, lo limitado de la demanda habitacional hizo

SOCIEDAD CORUÑESA DE URBANIZACIÓN

CONSTRUCTORA DE LA CIUDAD-JARDIN DE LA CORUÑA



Uno de los aspectos de la Avenida de la Habana

Esta Sociedad, propietaria de los terrenos en donde está construyéndose la Ciudad-Jardín, conforme al proyecto que se acompaña, a fin de facilitar la rápida edificación de los chalets que han de formarla, y al mismo tiempo para fomentar el ahorro individual, acepta, además de los contratos de venta al contado de solares y chalets, los de arrendamiento de chalets con opción a su compra y los de construcción y venta de chalets a plazos, con arreglo a las condiciones siguientes:

I

Condiciones generales para la venta de solares

1.º Todo solar se entiende vendido con la expresa condición de edificar, debiendo comenzarse y terminarse las obras dentro de los plazos que al efecto se estipulen.

2.º La edificación será de casas tipo chalet con espacio libre para jardín o huerta, según proyecto que se someterá a la aprobación de la entidad vendedora.

3.º El pago del precio del solar se hará al contado, siendo de cuenta del comprador todos los gastos e impuestos que origine la transmisión.

4.º El incumplimiento de las condiciones estipuladas dará derecho a la entidad vendedora a rescindir el contrato, devolviendo al comprador tan sólo el 50 por 100 del precio entregado, previa deducción de todos los gastos judiciales o extrajudiciales que la rescisión ocasione.

NOTA.— El precio de los solares varía según su situación y las obras realizadas en cada uno de ellos.

II

Condiciones generales para los contratos de arrendamiento con opción a la compra de chalets

1.º El contratante, al firmar el contrato, constituirá en poder de la entidad constructora, como garantía del cumplimiento del mismo, el valor del solar en que el chalet se asiente.

2.º Este depósito quedará en beneficio de la entidad constructora, si no cumpliere cualquiera de las estipulaciones del contrato; pero se le abonará en su cuenta para la formación del importe del precio del chalet al cumplirse todas las condiciones del mismo.

3.º El contratante, una vez firmado el contrato y constituido el depósito de garantía, entrará en posesión del chalet, pero sólo como arrendatario, con las obligaciones correspondientes a tal carácter y mediante el pago, por meses anticipados, de una merced mensual que en cada caso se señale. Sin embargo, estas sumas también les serán abonadas en su cuenta para la formación del precio del chalet al cumplirse el contrato e hiciere a su vencimiento todas las entregas estipuladas.

4.º Para la formación de la cantidad importe del precio señalado al chalet, entregará el contratante en cuotas sucesivas la cantidad que sumada al alquiler mensual se calcule como necesaria para amortizar dicho precio en un período no superior a quince años, con el interés del 7 por 100 anual.

5.º La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato, dará lugar a su rescisión y desahucio del arrendatario, con pérdida del depósito constituido en garantía, de las cantidades pagadas en concepto de alquiler y del 20 por 100 de las sumas entregadas para la formación del importe del precio, devolviéndose el resto, con deducción de todos los gastos judiciales o extrajudiciales a que diere

NOTA.— Para obtener más datos o solicitar informes acerca de cualquier modificación en las condiciones de pago, dirigirse a las oficinas de la Sociedad, calle de Martínez Salazar, número 5, Ciudad-Jardín.

lugar. Sin embargo, cuando la falta de cumplimiento del contrato obedeciere a imposibilidad de hacerlo por haber variado la situación económica de la familia del contratante por muerte del mismo, se reducirá al 10 por 100 la pérdida en las sumas entregadas para la formación del importe del precio.

6.º Cumplido el contrato y hechas todas las entregas convenidas para la formación del importe del precio, adquirirá el contratante la propiedad del chalet y se otorgará a su favor escritura de venta. Los gastos notariales y el importe de los impuestos que ocasione serán de cuenta del comprador, que también deberá resarcir a la entidad vendedora del importe de la contribución territorial e impuesto que graven la propiedad urbana, y primas de seguro que hubiese pagado desde la entrega del chalet.

III

Condiciones generales de los contratos de construcción de chalets

1.º Al firmar el compromiso de construcción, el contratante constituirá en poder de la entidad constructora, como garantía del cumplimiento del contrato, el valor del solar elegido para la edificación del chalet.

2.º Este depósito quedará a beneficio de la entidad constructora en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato por parte del contratante, y se le abonará en su cuenta de pago del importe total del contrato, una vez cumplidas todas las condiciones del mismo.

3.º El importe de la construcción deberá pagarse en los siguientes plazos: el 10 por 100 a los tres meses de comenzada la obra; otro 10 por 100 al hacerse la entrega del chalet, y el resto con subeición a lo establecido para los contratos de arrendamiento con opción a compra, por cuyas condiciones se regulará este contrato desde que el contratante entre en posesión del chalet como mero arrendatario.

4.º Todos los plazos de pago se entienden estipulados en beneficio del contratante a fin de que pueda libremente acelerar las entregas.

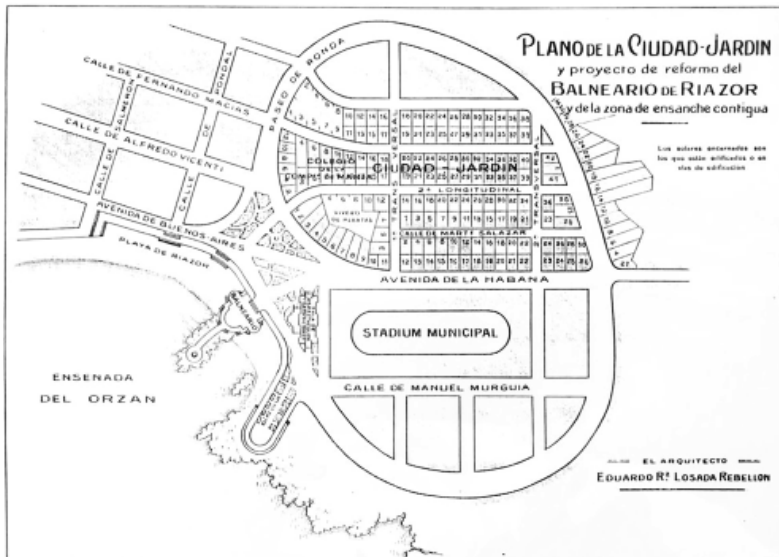
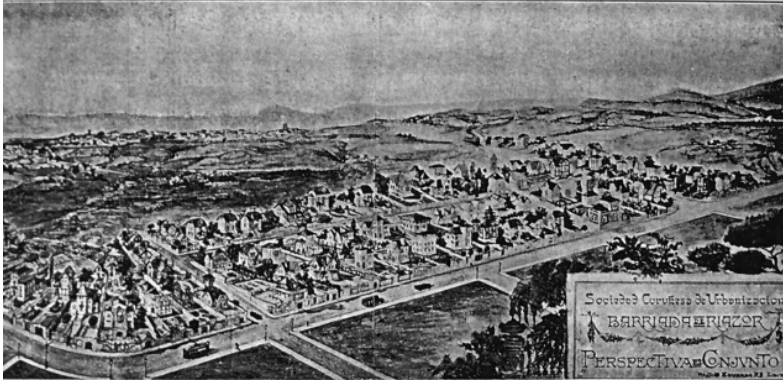
Condición común a todos los contratos

Todas las cuestiones que surgieren en orden a la interpretación, cumplimiento o rescisión de los contratos celebrados por esta Sociedad, serán resueltas en esta ciudad por un tribunal de amigables componedores, formado por el Presidente de la Asociación de Arquitectos, el de la Cámara de la Propiedad y el Decano del Colegio de Abogados, pagando todos los gastos la parte que perdiere.

Tipos y precios de los chalets

La Sociedad, una vez comprometido en firme el solar, ofrece los planos de los tipos de chalets ya edificados y se encarga del trazado de otros proyectos y también acepta los que presenten los compradores de solares.

BARRIADA DE RIAZOR



Perspectiva de la Ciudad Jardín elaborada por Rodríguez-Losada
Plano de la Ciudad Jardín (Rodríguez-Losada, 1925)

que, muy pronto, a la residencia burguesa se uniesen equipamientos conventuales, escolares y sanitarios, que alteraron en parte su carácter, si bien se ligaban a esa voluntad equipamental de la Ciudad Jardín.

Por otro lado, como ocurría por entonces en la Ciudad Lineal de Madrid y en tantas otras operaciones urbanas, a medida que se consolidaba la opción rurbana, se hacía más difícil su expansión por los incrementos exagerados del valor de los terrenos y los costes de urbanización. Eso hace que cuando se concrete la edificación en los años treinta, la Ciudad Escolar deba expandirse fuera del ámbito inicial, en tanto que parte de las zonas previstas para ella se ocupen poco a poco por un nuevo tejido residencial, con las nuevas tipologías plurifamiliares en altura que por esas fechas se difundían en Francia y en Italia.

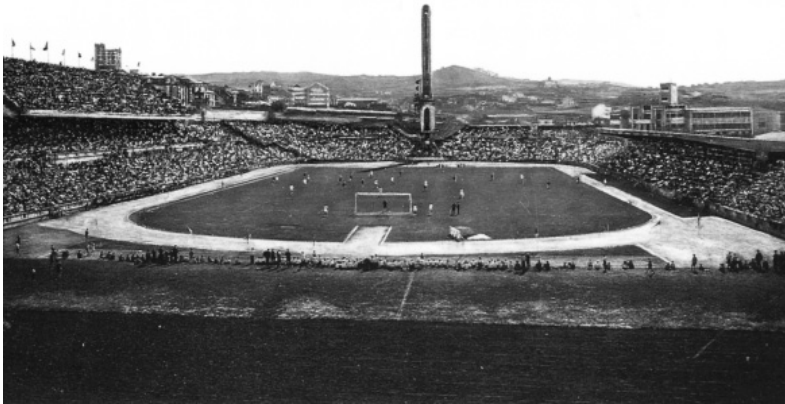
Ciudad jardín residencial, equipamental y deportiva

Debe recordarse que ni la Ciudad Jardín ni las colonias querían ser barrios dormitorio subordinados a la ciudad metropolitana. Uno de los aspectos principales de la propuesta de Howard era reunir en el mismo organismo urbano la vivienda y el trabajo, pero también el estudio y el ocio. Estos factores, olvidados en la mayoría de las propuestas, estarán presentes en la Ciudad Jardín coruñesa.

Limitada por un anillo o paseo de ronda, su proyecto diferenciaba dentro de ella una mitad residencial, la ciudad-jardín propiamente dicha, y una mitad equipamental, con los espacios de ocio, deporte y educativos que demandaba entonces Coruña, haciéndose la vez una ciudad residencial, una ciudad docente y una ciudad deportiva.

Si de la Ciudad residencial se encargó Eduardo Rodríguez Losada (1886-1973) —aunque en su construcción participaron con él los mejores arquitectos gallegos de su tiempo—, de la Ciudad Escolar se encargó Antonio Tenreiro Rodríguez (1893-1969), en su doble condición de arquitecto municipal y técnico del Ministerio de Educación, mientras de la Ciudad Deportiva se encargó Santiago Rey Pedreira (1902-1978), dentro del espacio previsto en la ordenación general, como analizarán oportunamente otros autores.

La proximidad al mundo balneario: a la playa, y a los baños y piscinas de Riazor, y la apertura cultural de sus promotores, gente ilustrada y viajada, abrió la Ciudad Jardín al mundo del ocio, con la novedad que entonces suponía la consideración del ocio no como espectáculo sino como acción a través del deporte, tan importante para la modernidad. Encabezando y apoyando así ideas difusas de la época, se plantea Ciudad Jardín como ciudad deportiva, nucleada por un gran *Stadium* popular frente al Balneario de la Playa, apto para entrenamiento y para competición, para deportes individuales y de equipo.



Tranvía atravesando la Ciudad Jardín por el Paseo de la Habana
Celebración del Trofeo «Teresa Herrera» en el Estadio de Riazor

Su necesidad se hizo palpable en los años treinta, aunque su realización se retrasó hasta el final de la década. En agosto de 1938 se acordó su construcción por el municipio, ocupándose a lo largo de 1939 los terrenos y realizándose el proyecto y los trabajos de drenaje y explanación. Hay que recordar que en esos años los certámenes de natación se desarrollaban en la Dársena, en aguas del Puerto, que estaba activa la playa del Parrote y que se proyectaban junto a ella las piscinas e instalaciones deportivas de La Solana, inauguradas en 1942, según proyecto también de Rey Pedreira.

Conectado funcional y visualmente con la la playa y la bahía del Orzán, el Estadio era un recinto polideportivo de 320x130 m, con capacidad para 45.000 espectadores. De los varios cuerpos que componían el conjunto, destacaba el pórtico o propileo frontal de acceso, de carácter monumental y simbólico, y, axialmente con él, la torre de maratón de 45 m de altura que aportaba el punto de referencia del complejo. Entró en servicio en 1944, aunque la inauguración oficial tuvo lugar el 6 de mayo de 1945, con un partido de fútbol entre España y Portugal, en el transcurso de una semana hispano-lusa, en que se inauguró asimismo la Plaza de Portugal, nexo entre Riazor y la Ciudad Jardín.

En tercer lugar, se planteó hacer de Ciudad Jardín el lugar de una nueva Coruña ilustrada que continuase la vocación universitaria iniciada en el siglo XVIII con la Escuela de Comercio y la Escuela de Náutica, ambas ligadas a la apertura de la ciudad al comercio americano. Su origen está en el *Concello Aberto* de 1916, donde surgió la idea de una Ciudad de los Estudios: una Ciudad Escolar que uniese a las tradicionales enseñanzas de Comercio y Náutica otras escuelas especiales. Inicialmente con ubicación no determinada, esas ideas se conjugarán con las habitacionales para conformar una ciudad jardín a la vez residencial y equipamental, fijándose en tiempos de la República su emplazamiento al lado de los campos deportivos de Riazor y de la Ciudad Jardín.

Su anteproyecto se redactó en 1935, desarrollándose sus planteamientos en las décadas siguientes. Su arquitectura racional cristaliza en obras maestras como la Escuela Normal de Magisterio, cuyo proyecto lleva fecha de mayo de 1936. El estallido de la Guerra Civil pareció truncar el proceso, pero, como una permanencia ciudadana inalterable, se reanudó a su término. Su proyecto urbano y sus diferentes proyectos arquitectónicos se irán desgranando poco a poco. Primero la Escuela de Maestros, luego el Instituto, luego Empresariales y Náutica; más tarde, con otros autores y otros proyectos, la Escuela de Idiomas, la de Música o Conservatorio. Todo ello dentro de ese Paseo de Ronda en origen, pero que en la práctica se expandirá fuera de él, conformando la Ciudad Escolar —como la Cité Universitaire de París o la Ciudad Universitaria de Madrid— como una ciudad jardín.

Así, entendida a la vez como una ciudad-jardín residencial y una ciudad-jardín equipamental, docente y deportiva, Ciudad Jardín constituye la principal aportación coruñesa a la arquitectura y el urbanismo de su tiempo.

Bibliografía

- Alonso Pereira, J. R.: *La Ciudad Lineal de Madrid*. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos, 1998
- Alonso Pereira, J. R.: «Garden City - Ciudad Lineal», en *Ingleses y Españoles: la arquitectura de la Edad de Plata*. Coruña: Universidade da Coruña, 2000, 159-184
- Alonso Pereira, J. R.: «Las alternativas rurbanas», en *El París de Le Corbusier*. Barcelona: Reverté, 2015, 139-148
- Alonso Pereira, J. R.; Abelleira Doldán, M.: «La Ciudad Escolar de A Coruña. Aspiración ciudadana y proyecto urbano», en *Sarmiento* nº 18-19, 2015, 85-109
- Barreiro Pereira, P.: *Casas baratas. Vivienda unifamiliar en Madrid 1900-1939*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1992
- Bosch Abarca, J.: «La periferia de la ciudad alemana: de la ciudad jardín a la *siedlung* moderna», en *VLC arquitectura* nº 7, 2020, 1-32
- Chemetov, P.; Dumont, M. J.; Marnely, B.: *Paris Banlieue 1919-1939*. París: Dunod, 1989.
- García Roig, J. M.: *El movimiento de la ciudad-jardín en Alemania y el caso particular de Hellerau (1907-1914)*, Madrid: Instituto Juan de Herrera, 2000
- Lucey, N.: *The Effect of Sir Ebenezer Howard and the Garden City Movement on Twentieth Century Town Planning*. Hertfordshire: Norman Lucey, 1972
- Paliza Monduate, M.T.: «Neguri y los ecos de la ciudad jardín en Vizcaya», en *El papel y la función del arte en el siglo XX*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 1994
- Ramos Gorostiza, J. L.: «El descontento frente a la ciudad industrial. Reformismo social y ciudad jardín en España (1920-1923)», en *Revista de Historia Industrial*, nº 37, 2008, 85-121
- Sambricio, C.: «De la Ciudad Lineal a la Ciudad Jardín. Sobre la difusión en España de los supuestos urbanísticos a comienzos de siglo», en *Ciudad y Territorio*, nº 94, 1992, 147-159
- Sica, P.: *Historia del urbanismo. El Siglo XX*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1981, 13-35
- VV. AA.: *Ciudades* nº 6 «La Ciudad Jardín cien años después», 2000-2001. Número monográfico, con textos de Guerrand, R. H.: «Sobre los orígenes del movimiento de las ciudades-jardines en Europa», 17-20; y Castrillo Romón, M.: «La ciudad jardín y su difusión en España. Selección de textos (1899-1923)», 123-149.
- VV. AA.: *Ciudad y Territorio* nº 111, reseñas sobre la ciudad jardín en Argentina (Pesci, R., 183-184), Estados Unidos (Glick, Th., 184-185), Francia (Lelong, C., 185-186), Italia (Oliva, F., 186-188), y Suecia (Ramírez, J. L., 188-190)